

**ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL TRES (03-2003).** En la ciudad de Guatemala a las quince horas del día miércoles cuatro de febrero del año dos mil tres, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Jorge Amilcar Tercero del de Ciencias Económicas; Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del de Estomatológico de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Ángel Roberto Sic García, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Renè Oswaldo Paz Gálvez, de la de Económicas; Doctor Víctor Ernesto Villagràn Colòn, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderòn Díaz, de la de Agronomía; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales, Señor Carlos Gustavo Alonzo, de la de Ingeniería;

Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

**PRIMERO:** **Aprobación de Agenda con un Punto Único.-**

**SEGUNDO:** **Informe de la Comisión de Diálogo nombrada por el Consejo Superior Universitario para atender la problemática de estudiantes de primer ingreso.**

El Consejo Superior Universitario conoce oficio s/n de fecha 5 de febrero del año 2003, suscrita por la Comisión de Diálogo designada por este Órgano de Dirección en el Punto Segundo del Acta No. 01-2003 y ampliada en sesión ordinaria del 29 de enero del presente año. En el mismo se indica haber reiniciado el diálogo con representantes de los estudiantes con la finalidad de alcanzar acuerdos que permitiesen solventar la crisis surgida ante la inconformidad de los aspirantes de primer ingreso a esta Universidad al no solventar el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, informando haber realizado tres reuniones los días jueves 30 de enero, día lunes 3 de febrero, y día martes 4 de febrero de 2003, con la participación de los representantes de las asociaciones siguientes: Señores Edgar Cabrera y Oscar Morales, por la Asociación de Estudiantes de Medicina, Mario Mérida por Ingeniería, Marco Vinicio Leiva por Derecho, Amilcar Isol por Económicas, Daniel González por Arquitectura, y Anneliza Tobar por Psicología; así como Miembros de la Comisión de Diálogo designada por el Consejo Superior Universitario: Dr. Alfredo Fernandez Gradiz, Ing. Angel Sic Garcia, Lic. Estuardo Gálvez Barrios, Lic. Carlos Paiz Xula, Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, Ing. Edgar Oswaldo Franco é Ing. Nery Cruz; y la participación como facilitadores del proceso el Oficial Vencer Juárez, Carla Villagrán, Asesora del Procurador, y Licda. María Eugenia de Sierra, Procuradora Adjunta I, designados por el Procurador de

los Derechos Humanos. En el Punto 5º. del citado informe, se indica “ QUINTO: Después de discutir el tema con respecto al Sistema de Ubicación y Nivelación (SUN) las partes deciden elaborar una propuesta que deberá ser discutida, modificada o aprobada por el Consejo Superior Universitario, siendo lo siguiente:

1. Una nueva ronda de pruebas de conocimientos básicos y específicos para los estudiantes que han tenido resultado insatisfactorio.
2. Los estudiantes que obtengan resultados satisfactorios ingresarán a sus respectivas carreras.
3. Los estudiantes que obtengan resultados insatisfactorios cursarán el Programa Académico de Preparación (PAP).
4. Los estudiantes que obtengan resultados satisfactorios en el PAP, ingresan a su carrera sin volver a realizar pruebas.
5. Los estudiantes que ingresan al PAP obtendrán la calidad de estudiantes universitarios.
6. Para la facultad de Ingeniería se solicita un curso intensivo de un semestre para nivelar a los aspirantes a ingresar y que puedan iniciar en el segundo semestre a las clases de primer año debido a que el pensum es flexible en dicha Facultad.
7. Previo a la nueva ronda de pruebas de conocimientos básicos y de conocimientos específicos se dará una preparación intensiva a los estudiantes que hayan tenido resultados insatisfactorios y durante el proceso de preparación y evaluación podrá estar presente el sector estudiantil representado en la Comisión de diálogo”. Así mismo, el Consejo Superior Universitario conoce transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 4-2003 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de fecha 3 de febrero de 2003 en la que se conoce solicitud suscrita por la Vicepresidenta, Tesorero, y Prosecretario de la Asociación de Estudiantes “ El Derecho” en la que exponen la responsabilidad de dicha asociación en velar por los intereses de los estudiantes de esa casa de estudios, así como brindar el apoyo necesario y asesoría a las personas interesadas en ingresar a esa Facultad, por lo que entre otras cosas solicitan la conformación permanente de una comisión para la revisión del Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-, la oportunidad para los estudiantes que hayan perdido las pruebas específicas y de lenguaje para someterse a una nueva prueba en un período no menor de ocho días, previa entrega una guía de estudios; por lo que la Junta Directiva de la citada Facultad acordó: a) Manifestar que no existe ningún inconveniente para la realización de nuevas pruebas para aquellos aspirantes que en las oportunidades correspondientes no obtuvieron resultados satisfactorios, previo conocimiento y

autorización del Consejo Superior Universitario. Por otro lado también se conoció la solicitud de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”, a través del estudiante Byron Losley Jhonson, Secretario General, en la cual consideran que la problemática deriva de la manipulación que se ha pretendido hacer con el proceso de Ubicación y Nivelación de estudiantes de primer ingreso, por que para flexibilizar posturas y en función de brindar oportunidad a la mayoría, solicitan se apruebe la realización de una nueva ronda de pruebas y se informe ampliamente sobre el particular. Al respecto el Consejo Superior Universitario después de amplia deliberación de los puntos arriba indicados y considerando el informe de la Comisión específica nombrada por este Consejo, la solicitud de Asociaciones Estudiantiles legítimamente constituidas y lo establecido en la legislación universitaria sobre los requisitos de ingreso, la fechas de inscripción extemporánea é inicio del ciclo académico, así como lo que compete a las instancias que regulan el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-;

**ACUERDA: 1) Aprobar una nueva ronda de pruebas de conocimientos básicos y específicos para los estudiantes que con antelación tuvieron resultado insatisfactorio, para todas la unidades académicas en las siguientes fechas: a) 12 de febrero 2003, Lenguaje; 13 de febrero 2003, Matemáticas; 14 de febrero 2003, Biología; 17 de febrero 2003, Química y 18 de febrero 2003, Física; b) Para las pruebas específicas en cada unidad académica los días 25 y 26 de febrero 2003; c) Para la inscripción de carácter especial en el Departamento de Registro y Estadística a los estudiantes que solventen las pruebas, el día 4 de marzo de 2003. En consecuencia los estudiantes que no obtuvieren resultados satisfactorios en dichas pruebas, podrán optar al programa académico de preparación (PAP). 2) Solicitar a la Dirección General de Docencia que agilice en análisis del proceso del –SUN- y que dentro del marco del mismo opine sobre el ingreso de estudiantes con resultados satisfactorios en el (PAP) sin solventar las pruebas de ubicación, así como el ingreso de estudiantes a la Facultad de Ingeniería a partir del segundo semestre del presente ciclo lectivo; 3) Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Asuntos Estudiantiles de este Consejo, analizar y opinar sobre la calidad como estudiantes universitarios en aquellos que ingresen al Programa Académico de Preparación; 4) Encargar a la Dirección General de Docencia y al Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN- la entrega de guías temáticas sobre conocimientos básicos para los estudiantes que se indican en el numeral 1. del presente acuerdo.**

**TERCERO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 3.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (09:00), el Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Carlos Alberto Alvarado Cerezo, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Gerardo Arroyo Catalán, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paíz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Ingeniero Ángel Roberto Sic García, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Arquitecto Hector Hugo Jiménez Martínez, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Carlos Gustavo Alonzo, Señor William Tomas Ramírez Raymundo, Señor José Gerardo Palomo Jordán, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señoritas Yadyra Rocio Pérez Flores, Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada.
- 3.2** Presentaron excusa por encontrarse fuera del país y/o por asistir a estudios, Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera, Lic. Oscar Alvarez Gill, Lic. Carlos René Sierra Romero, Dr. Hugo René Pérez Noriega y Señor Fernando José Castillo, .
- 3.3** El Lic. Roberto Genaro Orozco Monzón, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Señor Francisco Revolorio López, no estuvieron presentes en virtud que no se les pudo localizar para informarles el cambio de lugar de la sesión de hoy.
- 3.4** Que esta sesión se concluye a las diecisiete horas del mismo día y en el mismo lugar de su inicio **DOY FE.**

**/bettina**

**/**













